

CONCEPCION, 24 de Febrero de 2020.-

Nº 165 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº192 del 05/02/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	9-1697
Actividad Económica	:	ELABORACION DE BEBIDAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Código Actividad	:	110.401
Clasificación	:	MICRO,EMP.FAM.
Dirección comercial	:	BULNES 367
Nombre del Contribuyente	:	BEBIDAS PROBIOTICAS NADIAE PROVOSTE DIAZ E.I.R.L.
Rut	:	77097303-1
Nombre del Representante Legal	:	PROVOSTE DIAZ NADIA ESMERALDA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	05/02/2020
Rol Avalúo	:	523 -35
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ
DIRECTORA DE FINANZAS (\$)**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**GCM/cms
DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1248043